No. GS-2024 - 179493 – DESAN -REGI5 - RASES-GUSAI

Ciudad y Fecha: Floridablanca octubre 10 de 2024

Teniente coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°.5
Floridablanca – Santander

Asunto: informe de Coordinación del contrato **68-5-200085-23**
Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente al mes de septiembre de 2024, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Comunicación oficial GS-2023-010033-RASES/ GRUCO-17.5 del 12/07/2023, el coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de jefe de Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PS06 Reyes Eduardo Camacho Quiroga

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe: Mensual.**
- **Consecutivo del informe presentado: _15. El informe debe ser publicado en el SECOP II por el Coordinador del Contrato Interadministrativo.**
- **No de radicado y fecha de los informes de coordinación presentados por el Coordinador del contrato a la fecha:**

1. Informe de coordinación N°01 bajo GS-2023-180954 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023.
2. Informe de coordinación N°02 bajo GS-2023-180971 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
3. Informe de coordinación N°03 bajo GS-2023-1801001 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
4. Informe de coordinación N° 04 bajo GS-2023-181087 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
5. Informe de coordinación N° 05 bajo GS-2023-1194961 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 18-DIC-2023
6. Informe de coordinación N° 06 bajo GS-2024-006847 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 15-ENE-2024
7. Informe de coordinación N° 07 bajo GS-2024-022707 DESAN REGI5 RASES GUSAI- -09 FEB-2024
8. Informe de coordinación N° 08 bajo GS-2024-038234 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 06-MAR-2024
9. Informe de coordinación N° 09 bajo GS-2024-055301 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 05-ABR-2024
10. Informe de coordinación N° 10 bajo GS-2024-077060 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 08-MAY-2024
11. Informe de coordinación N° 11 bajo GS-2024-100082 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 13-JUN-2024
12. Informe de coordinación N° 12 bajo GS-2024-117279 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 08-JUL-2024
13. Informe de coordinación N° 13 bajo GS-2024- 138926 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 12-AGO-2024
14. Informe de coordinación N° 14 bajo GS-2024- 158241 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 11-SEPT-2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No. / Orden de compra No.	068-5-200085-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD DE ATENCION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI Y SU ÁREA DE INFLUENCIA INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS, DE IGUAL MANERA, SAN VICENTE DE CHUCURI SERA PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER REQUIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTAS EN LA NORMA."
Contratista	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI
Representante legal	**DRA ZULMA ARENAS GONZALEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR CONTRATO: $ 45.313.000 VIGENCIA 2023: SERVICIOS MEDICOS $20.000.000 - MEDICAMENTOS $ 1.960.000 VIGENCIA FUTURA: SERVICIOS MEDICOS $ 22.000.000 - MEDICAMENTOS $ 1.353.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.313.000

Plazo de ejecución inicial	**16 MESES Y 20 DIAS**
Prorrogas:	HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024
Modificatorios	SUSTITUCION 01 VALOR CONTRATO: $ 45.313.000 VIGENCIA 2023: SERVICIOS MEDICOS $8.922.184 - MEDICAMENTOS $ 185.507 VIGENCIA FUTURA:SERVICIOS MEDICOS $33.077.816 - MEDICAMENTOS $ 3.127.493
Otros	N/A
Forma de Pago:	N/A

Periodo del informe

Desde	**1/09/2024**	**Hasta**	**30/09/2024**

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoria de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se envía correo de fecha 12 de septiembre solicitando a la entidad lo siguiente;
La Regional de Aseguramiento, se permite recordar en atención a la ejecución presupuestal de los contratos vigentes lo siguiente.

1. Se debe entregar firmado formato certificación de entrega de facturación mensual, en el cual se indique que no se cuenta con facturas pendientes por ser radicadas correspondientes a servicios de meses anteriores.

- Si en el mes en cuestión no se presentaron atenciones comunicarlo en dicha certificación a más tardar el día 05 del mes siguiente.

2. La facturación debe ser discriminada por rubro así 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos, las facturas de atenciones de urgencias deberán ser descontadas del rubro atención servicios de salud, lo anterior para tener en cuenta en la reducción o consumo de presupuesto disponible

- El presupuesto (valor del contrato) se encuentra dividido en dos rubros independientes de esta forma del rubro servicios de salud solo se puede pagar servicios de salud y no medicamentos de ahí la importancia de mantener separada la facturación y verificar los saldos de cada uno.

3. De acuerdo al consolidado de ejecución presupuestal (ejecución desde inicio del contrato hasta la fecha) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos. Se recuerda como se establece en el contrato, que cada rubro es independiente y al llegar al 70% de ejecución debe ser reportado al supervisor del contrato. Evitando la sobre ejecución del presupuesto en cualquiera de los dos rubros

Con el fin de mantener actualizado el presupuesto del contrato, se invita a TODAS LAS ENTIDADES contratistas, SOLICITAR CRUCE DE CARTERA DE FACTURAS radicadas pendientes de pago de tal forma de mantener al día el pago de las obligaciones al correo electrónico sandra.ruedaa@correo.policia.gov.co

Se recuerda a las entidades dar respuesta oportuna a glosas pendientes, entendiendo que sin la debida respuesta de la entidad contratista no se puede liberar recursos, lo anterior ya que se han presentado demoras en el pago de las facturas que han sido glosadas por falta de respuesta oportuna de las entidades, afectando los indicadores de ejecución de presupuesto de los contratos.

Se recuerda a las entidades estar monitoreando el presupuesto ejecutado toda vez de no exceder este monto, ya que atenciones brindadas que excedan ese presupuesto no serán canceladas por la regional. Una vez agotado el presupuesto del contrato solo se podrán atender urgencias.

Se recuerda a todas las entidades estar pendiente de las respuestas a las solicitudes de autorizaciones de las cuales no se hubiera recibido respuesta en termino de 24 a 72 horas máxime en el caso de traslado en ambulancia y/o atención de urgencias, toda vez de verificar inconvenientes ya sean con las direcciones

electrónicas a las cuales fueron enviadas las solicitudes y/o falta de documentos anexos, lo anterior buscando resolver los problemas evitando glosas que afecten el pago de los servicios prestados.

Las facturas en físico con los soportes correspondientes deben ser radicadas en la trasversal 154 numero 24 147 edificio vista azul Barrio campestre Floridablanca Santander a más tardar el día 05 del mes siguiente a la ejecución de las atenciones, con el fin de dar trámite oportuno al pago y cumplir con lo establecido en cada uno de los contratos"

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si x No	Observaciones y Evidencias
1	**10.** Informar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 Responsable de Seguimiento Servicios de Alto Impacto del contrato aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo.	SI	Evidencia correos solicitados

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
a. Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud en el municipio de **San Vicente de Chucuri – Santander.** **b.** Portafolio de servicios de la entidad oferente actualizado. **c.** MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	SI	Revisados en REPS.

1. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

En la actualidad el contrato no se ha requerido adiciones o modificaciones,

No. Cto. Tercero	OBJETO generalizado	VALOR	FECHA DE ENTREGA	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	OBSERVACIONES * (Relacionar avances, novedades, etc., relevantes) *
68-5-20085-23	Servicios Salud	$ 4.312.947	04/10/2024	9.09 %	10,26 %	Se continúa prestación servicios salud
	Suministro Medicamentos	$ 93.070	04/10/2024	9.09 %	2,8 %	Continua con suministro de medicamentos

* En caso que aún no exista contrato suscrito con terceros, se deberá indicar el estado actual del proceso en la entidad pública con quien se suscribió el contrato interadministrativo.

2. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 45.313.000
VALOR SERVICIOS SALUD	$ 42.000.000
VALOR EN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	$ 3.313.000
ADICIONES:	N/A
MODIFICACIONES:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 45.313.000

Para el caso, en que en el contrato interadministrativo se hayan asignado recursos para el suministro de bienes o servicios a varias unidades, se debe discriminar lo siguiente:

Unidad	Presupuesto Asignado	RECURSO Especificar por separado el recurso R10 – R16.	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar	Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
REGI5	*$ 42.000.000*	*R.16*	$ 4.312.947	*$ 36.335.807*	*$ 5.664.193*	*PS. REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA*
	$ 3.313.000	*R.16*	$ 93.070	*$ 626.363*	*$ 2.686.637*	

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

En este espacio también se debe informar sobre los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	*% del valor del contrato*
Valor total del contrato	*$ 45.313.000*	----------
Valor total de las entregas	*$ 4.406.017*	*9,72%*
Valor total facturado:	*$ 36.962.170*	*81,57 %*
Valor facturado pendiente de pago:	*$ 15.780.444*	*34,82%*
Valor pagado:	$ 20.778.249	*45,85%*
Valor pendiente de entrega:	*$ 8.350.830*	*18,42%*

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados

No. De acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N° 01	$ 1.100.820	10/08/2023	$ 1.100.820	N° 6	$ 1.100.820	$ 0	316941023 316943623
N° 02	$ 537.491	12/09/2023	$ 537.491	N° 16	$ 537.491	$ 0	316892323 316932623
N° 03	$ 3.460.897	10/10/2023	$ 3.460.897	N° 22	$ 3.454.022	$ 0	382488423 382067823
N° 04	$ 1.935.239	14/11/2023	$ 1.935.239	N°27	$1.582.567	$ 0	413605823 416806923
N° 05	$1.023.244	12/12/2023	$ 1.023.244	N°18	$1.023.244	$ 0	462139723 462156123
N° 06	$ 949.418	08/01/2024	$ 949.418	N°11	$ 932.018 $ 17.400	$ 0	36498924 145265024
N° 07	$1.279.781	02/02/2024	$ 1.279.781	N° 11	$ 1.195.479 $ 84.302	$ 0	80176424 77836424 145254924 145239924
N° 08	$ 2.625.499	06/03/2024	$ 2.625.499	N° 27	$ 2.585.184	$ 40.315	110045724 110048124
N 09	$ 1.551.577	05/04/2024	$ 1.551.577	N° 17	$1.514.861 $ 36.716		129629024 273519324
N° 10	$ 2.267.816	08/05/2024	$ 2.267.816	N°28	$ 2.267.816	$ 0	186778324 186792724
N°11	$ 2.237.751	07/06/2024	$ 2.237.751	N°19	$ 31.354 $ 2.196.447	$ 9.950	207894024 207983924

N° 12	$ 2.218.528	08/07/2024	$ 2.218.528	N° 13	$ 18.810 $ 823.891 $ 1.375.827	$ 0	249951724 257440324 260279824
N° 13	$ 5.171.987	08/08/2024	$ 5.171.987	N°86	N/S	NS	
N 14	$ 6.202.440	02/09/2024	$ 6.202.440	N°76	N/S	NS	
N 15	$4.406.017	07/10/2024	$4.406.017	N° 43	N/S	NS	

Nota: Al momento de elaboración del presente informe las facturas recibidas de atenciones del mes de septiembre de 2024 se encuentran en auditoria médica para su revisión y posterior pago por lo cual no se relacionan órdenes de pago ni valor pagado de esos meses. Se encuentra pendiente el pago de los servicios facturados en el mes de julio y agosto de 2024

SERVICIOS DE SALUD

No	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	Nota Credito	Valor Neto
1	SV33190	2024/09/02	$ 139.217	$ 0	$ 139.217,00
2	SV33207	2024/09/03	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
3	SV33213	2024/09/03	$ 30.115	$ 0	$ 30.115,00
4	SV33214	2024/09/03	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
5	SV33317	2024/09/06	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
6	SV33339	2024/09/07	$ 71.250	$ 0	$ 71.250,00
7	SV33454	2024/09/10	$ 594.890	$ 0	$ 594.890,00
8	SV33462	2024/09/10	$ 15.580	$ 0	$ 15.580,00
9	SV33467	2024/09/10	$ 15.580	$ 0	$ 15.580,00
10	SV33468	2024/09/10	$ 15.580	$ 0	$ 15.580,00
11	SV33489	2024/09/11	$ 35.815	$ 0	$ 35.815,00
12	SV33490	2024/09/11	$ 73.340	$ 0	$ 73.340,00
13	SV33502	2024/09/12	$ 189.205	$ 0	$ 189.205,00
14	SV33528	2024/09/13	$ 98.800	$ 0	$ 98.800,00
15	SV33530	2024/09/14	$ 279.815	$ 0	$ 279.815,00
16	SV33657	2024/09/16	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
17	SV33687	2024/09/17	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
18	SV33949	2024/09/19	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
19	SV33950	2024/09/19	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
20	SV33957	2024/09/19	$ 7.790	$ 0	$ 7.790,00
21	SV33958	2024/09/19	$ 7.790	$ 0	$ 7.790,00
22	SV33970	2024/09/19	$ 7.790	$ 0	$ 7.790,00
23	SV34008	2024/09/20	$ 220.875	$ 0	$ 220.875,00
24	SV34114	2024/09/22	$ 71.250	$ 0	$ 71.250,00
25	SV34159	2024/09/23	$ 1.354.500	$ 0	$ 1.354.500,00
26	SV34335	2024/09/24	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
27	SV34336	2024/09/24	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
28	SV34447	2024/09/25	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
29	SV34449	2024/09/25	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
30	SV34737	2024/09/28	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
31	SV34740	2024/09/28	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
32	SV34778	2024/09/28	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
33	SV34798	2024/09/28	$ 180.160	$ 0	$ 180.160,00
34	SV34874	2024/09/30	$ 189.205	$ 0	$ 189.205,00

35	SV35099	2024/09/30	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
36	SV35100	2024/09/30	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
37	SV35101	2024/09/30	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
	TOTAL		$ 4.312.947	$ 0	$ 4.312.947

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

No	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	NOTA CREDITO	Valor Neto
1	SV33203	2024/09/03	$ 17.600	$ 0	$ 17.600
2	SV33205	2024/09/03	$ 19.456	$ 0	$ 19.456
3	SV33319	2024/09/06	$ 8.714	$ 0	$ 8.714
4	SV33485	2024/09/11	$ 28.500	$ 0	$ 28.500
5	SV33786	2024/09/18	$ 13.400	$ 0	$ 13.400
6	SV35098	2024/09/30	$ 5.400	$ 0	$ 5.400
	TOTAL		$ 93.070	$ -	$ 93.070

Las facturas que se relacionan en el presente informe a la fecha de emisión del presente se encuentran en auditoria médica por lo cual no se incluye valor glosado y se relaciona el valor facturado total como pendiente de pago

4. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Entrada de los bienes a los Almacenes. *NO APLICA.*

5. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Reyes Eduardo Camacho Q

Grado y Nombres PS.06 REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA
Cargo: RESPONSABLE SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Supervisor Contrato 068-5-200085-23 PN RASES 5
Correo electrónico: reyes.eduardol@correo.policia.gov.co
Informe Final: SI___ NO_X_